

12078 RESOLUCION de 24 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel de Cossío Martínez la sucesión en el título de Marqués de Torre Campo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 602/1980, de 21 de marzo.

Don Manuel de Cossío Martínez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 602/1980, de 21 de marzo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torre Campo, concedido a don Toribio de Cossío en 27 de marzo de 1714; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

12079 RESOLUCION de 24 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Fernando Gutiérrez de Calderón y Scapardini-Andreu la sucesión en el título de Marqués de Mozobamba del Pozo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 602/1980, de 21 de marzo.

Don José Fernando Gutiérrez de Calderón y Scapardini-Andreu, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 602/1980, de 21 de marzo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mozobamba del Pozo, vacante por fallecimiento de don José Manuel de la Riva y Donesteve; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

MINISTERIO DE DEFENSA

12080 REAL DECRETO 1047/1982, de 25 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Almirante, Comandante en Jefe de la Marina Real de Thailandia, don Somboon Chuapibul.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Almirante, Comandante en Jefe de la Marina Real de Thailandia, don Somboon Chuapibul,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

12081 ORDEN 111/00708/1982, de 26 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 3 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Pardo y Fernández Corredor, Capitán de Estado Mayor, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Emilio Pardo y Fernández Corredor, Capitán de Estado Mayor, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra silencio del Ministerio de Defensa, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don Emilio Pardo y Fernández-Corredor, contra silencio del Ministerio de Defensa ante el ejercicio del derecho de petición; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y, en uso de las facultades que me confiere el punto 3.º del artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comuncio a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

12082 ORDEN 111/00736/1982, de 29 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 22 de enero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Arturo Reyes Moya, Brigada de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Arturo Reyes Moya, Brigada de Infantería, quien postula por sí mismo y, de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar que desestimó el recurso de reposición, se ha dictado sentencia, con fecha 22 de enero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso promovido por don Arturo Reyes Moya, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, que desestimó el recurso de reposición contra el que le señalaba el haber pasivo, que anulamos, y en su lugar declaramos el que tiene a que el haber pasivo sea fijado en el noventa por ciento de la base reguladora. Todo ello con imposición de costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la Colección Legislativa, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el punto 3.º del artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—Por delegación, el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

12083 ORDEN 111/00735/1982, de 29 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Rodríguez Pérez Cubillano, Brigada de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Rodríguez Pérez Cubillano, quien postula por sí mismo y, de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 29 de febrero y 28 de abril de 1980, se ha dictado sentencia, con fecha 6 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Juan Rodríguez Pérez Cubillano contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintinueve de febrero y veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, que declaramos conformes a derecho, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere